



JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL

La Unión, 26 de agosto de 2021

Despacho Comisorio

Radicación No. 2018-00065

Auto No. 2127

En atención a la respuesta allegada por la Doctora Liliana Graciela Daza Profesional Universitaria de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles de Ejecución de Sentencia de Bogotá, a través de la cual informan que el proceso en el cual se nos comisionó para llevar a cabo diligencia de secuestro se encuentra archivado, se ordena la devolución de la comisión conferida de manera virtual y el archivo de la misma de manera física en el Despacho.

Notifíquese y Cúmplase

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Valle Del Cauca - La Union

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

51df4ebd7dc6e9cf81c49534f12b3732bae670f3c8b4a45fe6e21b2e246fc25
9

Documento generado en 26/08/2021 04:32:48 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>